



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-10208-17-7

VISTO el Expediente N° 1-47-10208-17-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 7506/17 y ANEXO, por la cual se inscribió la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM 1407-92, denominado: CAMARA GAMMA, marca: GE MEDICAL SYSTEMS.

Que por error se colocó mal el fabricante declarados en el Anexo de Modificación.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase en el Item “Fabricante” del Anexo de Modificación de la Disposición ANMAT N° 7506/17, Certificado PM 1407-92, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Donde dice: Fabricante: GE Medical Systems Functional Imaging, Hayozma St., Tirat HaCarmel, Israel. 30200.

Debe decir: Fabricante: GE Medical Systems Israel, Functional Imaging, 4 Hayozma Street, Tirat Hacarmel, Israel. 30200.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1407-92 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-10208-17-7